

MINISTERIO DE FOMENTO

19032 *ORDEN FOM/3624/2004, de 19 de octubre, por la que se resuelve concurso específico Ref. FE8/04, convocado por Orden FOM/2895/2004, de 28 de julio, para la provisión de puestos en el Departamento.*

Anunciada por Orden FOM/2895/2004, de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado de 3 de septiembre), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.^a FE8/04) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desierto el puesto que se especifica en el anexo por no alcanzar la puntuación mínima exigida.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir

del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el ingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 19 de octubre de 2004.—P. D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación												
Secretaría General de Infraestructuras												
Dirección General de Carreteras												
Subdirección General de Conservación y Explotación												
1	JEFE SECCION TÉCNICA N.22	22	B	Madrid	TECNICO N.20	20	FO	Madrid	SANCHEZ CARO, MARIA CRISTINA	0753677035A1011	B	20
Subsecretaría del Departamento												
Gabinete Técnico de la Subsecretaría												
2	SECRETARIA/A PUESTO DE TRABAJO N.30	14	CD	Madrid	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	FO	Madrid	COYA YAGUE, AURORA	0206507813A1146	D	16
Subdirección General de Regulación de Servicios Postales												
4	TECNICO N.26	26	AB	Madrid	TECNICO N.24	24	FO	Madrid	GOMIS MUÑOZ, M. ELENA	0262381557A1404	A	24
Inspección General del Departamento												
5	INSPECTOR GENERAL	29	A	Madrid	CONSEJERO TECNICO (A.P.)	28	FO	Madrid	TORRES-QUEVEDO TORRES-QUEVEDO, LEONARDO	00708880935A1000	A	30
5	INSPECTOR GENERAL	29	A	Madrid	CONSEJERO TECNICO (A.P.)	28	FO	Madrid	YANEZ HERNANDEZ, M.ANGELES	2139528746A1000	A	30
6	INSPECTOR GENERAL	29	A	Madrid	CONSEJERO TECNICO (A.P.)	28	FO	Madrid	GONZALEZ GOMEZ, MANUEL	5156538068A1166	A	30
Secretaría General Técnica												
Subdirección General de Recursos												
7	CONSEJERO TECNICO	28	A	Madrid	TECNICO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	26	FO	Madrid	BADA DE COMINGES, BELEN	0537650257A1103	A	29
8	DIRECTOR DE PROGRAMAS	26	AB	Madrid	JEFE SECCION ESTADISTICA	24	FO	Madrid	CARRETERO PEÑA, MARIA MERCEDES	0080797613A1122	B	0
Dirección General de Programación Económica												
Subdirección General de Seguimiento Económico de Inversiones												
9	JEFE SECCION SEGUIMIENTO INVERSIONES	24	AB	Madrid	TECNICO N.22	22	MA	Madrid	CORCOBA ARES, ANTONIO	5158753013A1011	B	22
Subdirección General de Análisis Presupuestario												
10	JEFE AREA PLANIFICACION TECNICA	28	A	Madrid	Desierto							
Dirección General del Instituto Geográfico Nacional												
Secretaría General												
11	JEFE SERVICIO GESTION ECONOMICA	26	AB	Madrid	JEFE SECCION N.24	24	FO	Madrid	CALVO VACAS, M. GENOVEVA	1883880713A1122	B	24